

POSADAS, 03 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004380/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2209/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$210.855,03, destinado a financiar la ejecución de los Proyectos de Investigación Aplicada -PIA 14047, 14061, 14081 y UDI 204; en el marco del Acuerdo con la Unidad para el Cambio Rural -UCAR- del Ministerio de Agricultura Ganadería y pesca.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 041/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2209/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 041-17

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones